

Versión Pública

UT-SIP-024-2021

Fecha de clasificación: 30 de abril del 2021, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/031/2021**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

Solicitud: UT/SUT/024/2021

Folio: 00090921

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de marzo de 2021

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 09 de febrero del presente año, recibida por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00090921 por el cual solicita:

"Información necesaria para mi investigación y titulación de Licenciatura, la pido con todo respeto a las autoridades correspondientes (adjunto a la solicitud, PDF con la totalidad de preguntas y los cuadros que no pudieron ser transcritos en este apartado) :

1-¿Cuántas plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional tenía el Organismo Público Local Electoral (OPLE) en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente? De no haber aumentado ¿Cuál es la justificación para no haberlo hecho?

2-¿Cuál fue el presupuesto total ejercido por el Organismo Público Local Electoral en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente? Respecto a ese presupuesto de cada año ¿Cuánto fue destinado a los sueldos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y cuánto a los sueldos del resto de personal de plaza (no tomar en cuenta personal contratado para efectos de procesos electorales) del Organismo Público Local Electoral y qué porcentaje representa cada uno respecto al presupuesto anual y número de miembros de cada grupo?

3-De la totalidad de puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el año 2017, ¿Cuántos cargos fueron ocupados por personal del Organismo Público Local Electoral (OPLE) previo a la implementación del Concurso Público 2017 y cuántos se ofertaron en dicho Concurso?

4-¿El Organismo Público Local Electoral (OPLE) participó en el Concurso Público 2017? De no haber participado ¿Cuál es la justificación para no haberlo hecho?

5-¿El Organismo Público Local Electoral (OPLE) participó en el Concurso Público 2020? De no haber participado ¿Cuál es la justificación para no haberlo hecho?

6-Con corte al 09 de febrero de 2021 ¿Cuántas y cuáles son las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral?

7-De la totalidad de personas que han ocupado cada uno de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿Cuál es el último nivel de estudios concluido o inconcluso que tengan acreditado en el expediente de cada una de dichas personas?

8-De la totalidad de personas que han ocupado cada uno de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 08 de febrero de 2021 ¿Cuánto tiempo ha permanecido o permanece contratada cada una de dichas personas, sexo y su edad actual? Y en su caso ¿Cuál fue el motivo por el que dejó el cargo?

9-De cada uno de la totalidad de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 ¿Cuál es el sueldo que se pagó en cada una de dichas plazas en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021? Y en su caso ¿Cuál fue la justificación para cada uno de los cambios?

10-De la totalidad de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 ¿Cuántas plazas han sido ocupadas por Encargadurías de Despacho en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021? Y en su caso ¿Cuál fue la justificación para su ocupación?

11-De la totalidad de cargos que ha tenido su Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿En qué Dirección o área fue adscrita cada plaza y si hubo algún cambio de adscripción en el periodo señalado? Y ¿Cuál es la justificación?

12-De la totalidad de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral en el año 2021, con corte al 09 de febrero de 2021 ¿Cuántas y cuáles están vacantes y cuántas y cuáles están ocupadas?

13-De la totalidad de personas que ocupan actualmente cada uno de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral en el año 2021, con corte al 09 de febrero de 2021 ¿Cuál es el sexo y edad en años y meses de cada persona? Y ANEXO" SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, con el fin de cumplimentar lo solicitado, le comunico que mediante oficio UT/083/2021, UT/084/2021, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección de Administración de este Instituto, a fin de que remitiera a esta Unidad la información que obra en sus archivos respecto de lo solicitado.

Mediante oficio ADMINISTRACIÓN/309/2021, la Directora Administrativa, manifestó lo siguiente:

En particular, se remite la información solicitada para la elaboración de las respuestas de las preguntas 2 y 9, de la solicitud y del documento anexo, así como para la respuesta a la pregunta 14 del documento anexo a la solicitud.

Pregunta 2 de la solicitud y el documento anexo:

2.- ¿Cuál fue el presupuesto total ejercido por el Organismo Público Local Electoral en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente? Respecto a ese presupuesto de cada año ¿Cuánto fue destinado a los sueldos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y cuánto a los sueldos del resto de personal de plaza (no tomar en cuenta personal contratado para efectos de procesos electorales) del Organismo Público Local Electoral y qué porcentaje representa cada uno respecto al presupuesto anual y número de miembros de cada grupo?

El Servicio Profesional Electoral Nacional en el IETAM inició en el mes de mayo de 2017, por lo que se proporciona la información ejercida en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, y en el caso de 2021, se proporciona la información de lo presupuestado.

Año	Presupuesto ejercido	Número de miembros	Sueldos pagados en el año a personal SPEN	% del Presupuesto ejercido	Número de miembros	Sueldos pagados en el año al resto del personal	% del Presupuesto ejercido
2017	196'524,782	11	2,090,603.67	1.06	124	52,952,725.33	26.94
2018	433'273,373	12	4,321,798.00	1.00	124	81,769,199.00	18.87
2020	454'594,257	12	4,256,470.97	0.94	124	83,461,971.03	18.36

1 9							
2 0 2 0	254'180,416	17	5,109,682.10	2.01	119	72,729,613.90	28.61
2 0 2 1	*	17	453,369.14		121		

* Solo se ha pagado el mes de enero 2021

Pregunta 9 de la solicitud y del documento anexo:

9. De cada uno de la totalidad de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 ¿Cuál es el sueldo que se pagó en cada una de dichas plazas en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021? Y en su caso ¿Cuál fue la justificación para cada uno de los cambios?

La siguiente tabla muestra la remuneración bruta mensual pagada para cada plaza, desde el año 2017 en que inició el Servicio Profesional Electoral Nacional en el IETAM.

Los cambios se derivan de incremento salarial otorgado en el mes de enero de 2018 y los demás, se deben a modificaciones por ajustes en las cuotas de seguridad social e impuestos.

Cargo o puesto	2017	2018	2019	2020	2021
Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	35,750	37,100	37,380	37,547	37,559
Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	35,750	36,686	37,275	37,275	37,275
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral 1	36,328	37,019	37,380	37,547	37,559
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral 2	36,536	37,047	37,380	37,547	37,559
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos 1	36,330	36,965	37,383	37,559	37,559
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos 2	35,750	37,063	37,359	37,559	37,559
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	-	-	-	40,163	40,163
Técnico / Técnica de Educación Cívica 1	22,420	23,019	23,164	23,254	23,254
Técnico / Técnica de Educación Cívica 2	-	-	-	20,472	20,472
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana 1	22,420	23,019	23,164	23,254	23,254
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana 2	-	-	-	19,081	19,081
Técnico / Técnica de Organización Electoral 1	22,420	23,119	23,291	23,254	23,254
Técnico / Técnica de Organización Electoral 2	22,420	23,019	23,162	22,955	23,254
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos 1	22,515	23,021	23,347	23,254	23,254
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos 2	22,515	22,901	23,165	22,868	23,291

Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	-	-	-	18,561	18,561
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	-	-	-	18,504	18,504

Pregunta 14 del documento anexo:

14. De la totalidad de cargos que ha tenido su Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿En qué régimen de seguridad social fue adscrita cada persona (ISSSTE, IMSS, etc.)? Y ¿Cuál es la justificación?

De acuerdo a la normatividad vigente en materia de recursos humanos en el Instituto Electoral de Tamaulipas, durante el periodo del año 2017 al año 2018, conforme se fueron incorporando personas a ocupar las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, fueron registrados en el régimen de seguridad social a su elección a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSET).

A partir del 1 de enero de 2019, todo servidor público de nuevo ingreso a alguna plaza de la estructura orgánica del IETAM, de acuerdo al artículo 23 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Tamaulipas contenidas en el Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos, ha recibido la prestación de seguridad social mediante su registro en el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

Régimen de seguridad social al que fueron afiliadas las personas que ocuparon u ocupan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IETAM.

Cargo o puesto	Régimen de Seguridad social
Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	IPSET: del 15 de mayo a septiembre de 2017 IMSS: de octubre de 2017 a la fecha
Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	IPSET: del 15 de mayo de 2017 a la fecha
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral 1	IMSS: del 15 de mayo de 2017 a la fecha
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral 2	IMSS: del 15 de mayo de 2017 a la fecha
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos 1	IMSS: del 15 de mayo de 2017 a la fecha
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos 2	IPSET: 15 de mayo a noviembre de 2017 IMSS: diciembre de 2017 a la fecha
Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral	IPSET: del 1 de enero de 2020 a la fecha
Técnico / Técnica de Educación Cívica 1	IMSS: 1 de noviembre de 2018 a la fecha
Técnico / Técnica de Educación Cívica 2	IMSS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 IPSET: 1 de enero de 2021 a la fecha
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana 2	IMSS: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 IPSET: 1 de enero de 2020 a la fecha

Técnico / Técnica de Organización Electoral 1	IPSET: 15 de mayo de 2017 a 31 de julio de 2020 IMSS: 1 de agosto de 2020 a la fecha
Técnico / Técnica de Organización Electoral 2	IMSS: 1 de noviembre de 2018 a la fecha
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos 1	IMSS: 15 de mayo de 2017 a la fecha
Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos 2	IMSS: 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020 IPSET: 1 de enero de 2021 a la fecha
Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral	IPSET: 1 de enero de 2021 a la fecha
Técnico / Técnica de Participación Ciudadana 1 Vacante	-
Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral Vacante	-

A través del oficio UESPEN/015/2021, el Titular de la Unidad de Enlace, expreso lo siguiente:

“...en respuesta a los cuestionamientos remitidos, se proporciona la información que obra en esta Unidad de Enlace, tal y como se detalla a continuación:

- 1. ¿Cuántas plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional tenía el Organismo Público Local Electoral (OPLE) en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente? De no haber aumentado ¿Cuál es la justificación para no haberlo hecho?**

Año	Número de Plazas del Servicio Profesional	Aumento de número de plazas, en su caso
2016	Consultar punto de Acuerdo Primero del Anexo 1.1	Se crearon 12 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.
2017	No hubo incremento	No hubo incremento
2018	No hubo incremento	No hubo incremento
2019	Consultar párrafo primero del considerando XXVIII y punto de Acuerdo Primero del Anexo 1.2	Se incorporaron 5 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional
2020	No hubo incremento	No hubo incremento
2021	No hubo incremento	No hubo incremento

- 2. ¿Cuál fue el presupuesto total ejercido por el Organismo Público Local Electoral en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente? Respecto a ese presupuesto de cada año ¿Cuánto fue destinado a los sueldos de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y cuánto a los sueldos del resto de personal de plaza (no tomar en cuenta personal contratado para efectos de procesos electorales) del Organismo Público Local Electoral y qué porcentaje representa cada uno respecto al presupuesto anual y número de miembros de cada grupo?**

La información solicitada no obra en la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

- 3. De la totalidad de puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el año 2017, ¿Cuántos cargos fueron ocupados por personal del Organismo Público Local Electoral (OPLE) previo a la implementación del Concurso Público 2017 y cuántos se ofertaron en dicho Concurso?**

¿Cuántos cargos fueron ocupados por personal del Organismo Público Local Electoral (OPLE) previo a la implementación del Concurso Público 2017?

- Consultar punto de Acuerdo Primero del Anexo 3.1

¿Cuántos cargos se ofertaron en el Concurso Público Abierto 2017?

- Consultar página 30 del Anexo 3.2

- 4. ¿El Organismo Público Local Electoral (OPLE) participó en el Concurso Público 2017? De no haber participado ¿Cuál es la justificación para no haberlo hecho?**

- Si participó.

- 5. ¿El Organismo Público Local Electoral (OPLE) participó en el Concurso Público 2020? De no haber participado ¿Cuál es la justificación para no haberlo hecho?**

- Si participó.

- 6. Con corte al 09 de febrero de 2021 ¿Cuántas y cuáles son las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral?**

Cargo puesto vacante	Total de vacantes
Técnico/a de Vinculación con el INE	1
Técnico/a de Participación Ciudadana	1

- 7. De la totalidad de personas que han ocupado cada uno de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿Cuál es último nivel de estudios concluido o inconcluso que tengan acreditado en el expediente de cada una de dichas personas?**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cargo/Puesto	Escolaridad máxima concluida
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Licenciatura en Derecho
Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Licenciatura en Derecho
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Maestría en Finanzas
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	Licenciatura – Ingeniería en Sistemas Computacionales
Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Licenciatura - Contaduría Pública
Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Bachillerato Tecnológico
Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Licenciatura en Derecho
Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Licenciatura – Ingeniería en Sistemas Computacionales
Coordinadora de Educación Cívica	Licenciatura - Contaduría Pública
Técnico de Educación Cívica	Licenciatura - Ingeniería en Agronomía con Especialidad en Fitotecnía
Técnico de Educación Cívica	Bachillerato General
Técnico de Educación Cívica	Licenciatura en Turismo (Pasante)
Coordinadora de Participación Ciudadana	Licenciatura en Derecho
Técnica de Participación Ciudadana	Licenciatura - Educación Media con Especialidad en Matemáticas
Técnico de Participación Ciudadana	Lic. En Ciencias Políticas y Administrativas
Coordinadora de Organización Electoral	Licenciatura – Computación Administrativa
Coordinador de Organización Electoral	Licenciatura- Ingeniería en Telemática
Coordinadora de Organización Electoral	Licenciatura- Administración de Empresas
Técnica de Organización Electoral	Licenciatura- Ingeniería en Telemática
Técnica de Organización Electoral	Licenciatura- Administración de Empresas
Técnico de Organización Electoral	Licenciatura en Educación Física
Coordinador de lo Contencioso Electoral	Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales
Coordinador de lo Contencioso Electoral	Licenciatura en Derecho

Cargo/Puesto	Escolaridad máxima concluida
Técnico de lo Contencioso Electoral	Licenciatura en Derecho
Técnico de lo Contencioso Electoral	Licenciatura en Derecho (Pasante)
Técnica de Vinculación con el INE	Licenciada en Educación Preescolar

- 8. De la totalidad de personas que han ocupado cada uno de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 08 de febrero de 2021 ¿Cuánto tiempo ha permanecido o permanece contratada cada una de dichas personas, sexo y su edad actual? Y en su caso ¿Cuál fue el motivo por el que dejó el cargo?**

¿Cuánto tiempo ha permanecido o permanece contratada cada una de dichas personas, sexo y su edad actual?

- Las personas que se han incorporado a las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Órgano Electoral, con excepción de dos personas, una que ocupaba la plaza de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y la otra la de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, permanecen desarrollando sus labores desde la fecha de su designación, la cual, junto con su sexo, puede ser consultada en:

- Puntos de Acuerdo primero y segundo del Anexo 8.1.
- Punto de Acuerdo primero del Anexo 8.2.
- Considerando XLVII, párrafos 3 y 4 del Anexo 8.3.

¿Cuál fue el motivo por el que dejó el cargo?

- Para ocupar cargos de la Rama Administrativa, concluyendo la Coordinadora en fecha del 17 de abril de 2018 y el Técnico en fecha 16 de marzo de 2020, ambos fueron designados en las fechas establecidas en el Anexo 8.1.

En referencia a la edad, es información confidencial.

- 9. De cada uno de la totalidad de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 ¿Cuál es el sueldo que se pagó en cada una de dichas plazas en los años 2016,2017, 2018, 2019, 2020 y 2021? Y en su caso ¿Cuál fue la justificación para cada uno de los cambios?**

Concurso Público Abierto: En los considerandos 32 y 23 respectivamente de los Acuerdos IETAM/CG-149/2016 e IETAM/CG-173/2016 por los que se aprobó el dictamen que emitió la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la modificación de la estructura

organizacional del Instituto Electoral de Tamaulipas conforme al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, para incorporar las primeras plazas del Servicio a este Órgano Electoral, establecieron que, "En lo que respecta a las percepciones salariales de los puestos y cargos antes mencionados, se estará a lo dispuesto por el presupuesto que al efecto se apruebe para el funcionamiento de este organismo electoral del ejercicio fiscal correspondiente." Por lo anterior, esta Unidad de Enlace no cuenta con las percepciones otorgadas a las primeras plazas del SPEN incorporadas al IETAM.

Concurso Público Abierto 2017: los sueldos brutos de las plazas ofrecidas se localizan en las páginas 214 a la 218 del Anexo 9.1.

Concurso Público SPEN 2020 del sistema de los OPLE: los sueldos brutos de las plazas ofrecidas se localizan en las páginas 213 a la 227 del Anexo 9.2:

El sueldo bruto mensual de cada una de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional con las que cuenta este Órgano Electoral, con corte al 31 de enero de 2021, puede ser consultado en el Anexo 9.3.

- 10. De la totalidad de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 ¿Cuántas plazas han sido ocupadas por Encargadurías de Despacho en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021? Y en su caso ¿Cuál fue la justificación para su ocupación?**

Año	Cargo / Puesto	Plazas ocupadas por Encargadurías de Despacho
2016	Coordinador(a)	0
	Técnico(a)	0
2017	Coordinador(a)	0
	Técnico(a)	0
2018	Coordinador(a)	1
	Técnico(a)	2
2019	Coordinador(a)	2
	Técnico(a)	3
2020	Coordinador(a)	2
	Técnico(a)	6
2021	Coordinador(a)	0
	Técnico(a)	1

La totalidad de las plazas del Servicio que han estado vacantes y han sido ocupadas por personas mediante la figura de Encargadurías de Despacho, se han designado ante la necesidad de contar con el personal responsable para llevar a cabo las actividades inherentes a cada uno de los cargos y puestos.

- 11. De la totalidad de cargos que ha tenido su Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿En qué Dirección o área fue adscrita cada plaza y si**

hubo algún cambio de adscripción en el periodo señalado? Y ¿Cuál es la justificación?

¿En qué Dirección o área fue adscrita cada plaza?

Cargo/Puesto	Área de adscripción
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	
Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
Técnico / Técnica de Educación Cívica	
Técnico / Técnica de Educación Cívica	
Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	
Técnico/a de Organización Electoral	
Técnico/a de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales
Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral	
Técnico/a de lo Contencioso Electoral	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE
Técnico/a de Vinculación con el INE	

¿Hubo algún cambio de adscripción en el periodo señalado?

- Ninguna plaza ha tenido cambio de adscripción.

12. De la totalidad de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral en el año 2021, con corte al 09 de febrero de 2021 ¿Cuántas y cuáles estén vacantes y cuántas y cuáles estén ocupadas?

Cargo/Puesto	Estatus
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Ocupada
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Ocupada

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cargo/Puesto	Estatus
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	Ocupada
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	Ocupada
Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	Ocupada
Técnico / Técnica de Educación Cívica	Ocupada
Técnico / Técnica de Educación Cívica	Ocupada
Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	Ocupada
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Ocupada
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Vacante
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Ocupada
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Ocupada
Técnico/a de Organización Electoral	Ocupada
Técnico/a de Organización Electoral	Ocupada
Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Ocupada
Técnico/a de lo Contencioso Electoral	Ocupada
Técnico/a de Vinculación con el INE	Vacante

13. De la totalidad de personas que ocupan actualmente cada uno de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral en el año 2021, con corte al 09 de febrero de 2021 ¿Cuáles el sexo y edad en año y meses de cada persona?

Cargo/Puesto	Sexo	Edad
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Masculino	La edad se considera como información confidencial
Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos	Masculino	
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	Masculino	
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	Femenino	
Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica	Femenino	
Técnico / Técnica de Educación Cívica	Masculino	
Técnico / Técnica de Educación Cívica	Masculino	
Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana	Femenino	La edad se considera como información confidencial
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Femenino	
Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Masculino	
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Masculino	
Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral	Femenino	
Técnico/a de Organización Electoral	Femenino	

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cargo/Puesto	Sexo	Edad
Técnico/a de Organización Electoral	Femenino	
Coordinador/Coordinadora de lo Contencioso Electoral	Masculino	
Técnico/a de lo Contencioso Electoral	Masculino	

Así mismo por oficio UESPEN/016/2021, el Titular de la Unidad de Enlace, expreso lo siguiente a la solicitud de folio 0009021 mediante la cual solicita la información similar y que forma parte del anexo:

“...en respuesta a los cuestionamientos remitidos, se proporciona la información que obra en esta Unidad de Enlace, tal y como se detalla a continuación:

14-De la totalidad de cargos que ha tenido su Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿En qué régimen de seguridad social fue adscrita cada persona (ISSSTE, IMSS, etc.)? Y ¿Cuál es la Justificación?

La información solicitada no obra en la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

15-De la totalidad de personas que han ocupado cada uno de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿Cuántas veces han recibido capacitación impartida por el OPLE al cual están adscritos y cuál fue el tema, además de si se otorgó o no constancia? Y en su caso ¿Por qué no se ha impartido capacitación propia?

Las capacitaciones recibidas hasta el momento por las y los miembros del Servicio de este Órgano Electoral han sido impartidas a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

16-Respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 08 de febrero de 2021 ¿El OPLE ha emitido normatividad propia para regular aspectos del SPEN? Y en su caso ¿Nombre de la normatividad, en qué fechas y tipo de sesión fue aprobada la normatividad por el Consejo General del OPLE y el link de acceso?

El Programa Anual de Incentivos 2019 aprobado mediante Acuerdo IETAM/CG-51/2018 en Sesión No. 22 Extraordinaria en fecha 30 de mayo de 2018, disponible a través del enlace siguiente:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 51 2018.pdf>

17-Respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿Cuál es el nombre y en qué año se creó la Comisión que le da seguimiento al SPEN? ¿Quiénes fueron o son sus integrantes en el periodo mencionado? ¿Cuántas sesiones y en qué fechas se han reunido para sesionar? y ¿Cuentan con minuta o acta de respaldo de cada sesión hasta la fecha?

- I. ¿Cuál es el nombre y en qué año se creó la Comisión que le da seguimiento al SPEN?
 - La respuesta a la solicitud obra en el Anexo 17.1, puntos de Acuerdo Primero y Séptimo. Su nombre fue modificado el 30 de marzo de 2019, mediante Acuerdo número IETAM/CG-26/2019 del Consejo General del IETAM, quedando como Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.
- II. ¿Quiénes fueron o son sus integrantes en el periodo mencionado?
 - La respuesta a la solicitud obra en los Anexos 17.1, punto de Acuerdo Tercero, 17.2 Considerando X, párrafo sexto, 17.3 Considerando XII y 17.4 Considerandos XIV.
- III. ¿Cuántas sesiones y en qué fechas se han reunido para sesionar?

Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM de 2016	
Número de Sesión	Fecha de su celebración
1 Reunión Privada	27/06/2016
2 Reunión Privada	30/07/2016
3	28/09/2016
4	20/10/2016
5	30/11/2016
6	22/12/2016

Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM de 2017	
Número de Sesión	Fecha de su celebración
7	11/01/2017
8	03/02/2017
9	24/02/2017
10	22/03/2017
11	27/04/2017
12	26/05/2017
13	20/06/2017
14	04/07/2017
15	31/08/2017
16	27/09/2017
17	30/10/2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

18	30/11/2017
19	14/12/2017
20	20/12/2017

Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM de 2018	
Número de Sesión	Fecha de su celebración
1	24/01/2018
2	22/02/2018
3	28/03/2018
4	20/04/2018
5	29/05/2018
6	25/06/2018
7	18/07/2018
8	30/08/2018
9	03/09/2018
10	11/09/2018
11	27/09/2018
12	29/10/2018
13	29/11/2018
14	05/12/2018
15	19/12/2018

Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM de 2019	
Número de Sesión	Fecha de su celebración
1	23/01/2019
2	28/02/2019
3	20/03/2019
4	29/04/2019
5	29/05/2019
6	28/06/2019
7	11/07/2019
8	14/08/2019
9	22/08/2019
10	27/08/2019
11	25/09/2019
12	22/10/2019
13	06/11/2019
14	25/11/2019
15	11/12/2019

Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM de 2020	
Número de Sesión	Fecha de su celebración
1	22/01/2020
2	25/02/2020
3	24/03/2020
4	30/04/2020
5	27/05/2020
6	24/06/2020
7	16/07/2020
8	27/08/2020
9	09/09/2020
10	28/09/2020
11	07/10/2020
12	26/10/2020
13	24/11/2020
14	16/12/2020

Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM de 2021	
Número de Sesión	Fecha de su celebración
1	27/01/2021
2	09/02/2021

IV. ¿Cuentan con minuta o acta de respaldo de cada sesión hasta la fecha?

• Si.

18-Desde el año 2016 hasta el 09 de febrero de 2021 ¿De la totalidad de miembros del Servicio Profesional Electoral del Organismo Público Local Electoral cuántos han participado en el Programa de Formación impartido por el INE? ¿Cuántos aprobaron y cuántos reprobaron? Y en caso negativo ¿Cuál fue razón para no participar?

Año	Se convocó a Programa de Formación	Aprobados	Reprobados
2016	No	No aplica	No aplica
2017	Si	5	3
2018	No	No aplica	No aplica
2019	Si	10	0
2020	Si	8	1
2021	No, hasta el momento	No aplica	No aplica

Al emitirse las Convocatorias para cursar los Programas de Formación, todas y todos los miembros del Servicio que ingresaron mediante Concurso Público han participado.

19-Respecto a los dos últimos premios a la Evaluación del Desempeño a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Organismo Público Local Electoral y tomando en cuenta la totalidad de miembros de dicho servicio ¿De qué día a qué día fue cada uno de los periodos evaluables? ¿Cuál fue la calificación de la evaluación del Desempeño de cada uno de los miembros y su calificación en el Programa de Formación tomada en cuenta para cada uno de los premios? ¿El miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional laboró durante todo el periodo evaluable?, ¿En Qué consistió cada uno de los premios y a quién fue otorgado? ¿Cuál fue la ponderación qué se dio a cada aspecto para otorgar los premios? Y en su caso ¿Cuál es la justificación para dar el premio a alguien que no obtiene las mejores calificaciones?

Interpretando el contexto del cuestionamiento, la información proporcionada no se refiere a premio alguno, si no al otorgamiento de incentivo al que tienen derecho las y los miembros del Servicio.

- I. *¿De qué día a qué día fue cada uno de los periodos evaluables?*
 - *Para el otorgamiento de incentivos 2019, consultar el considerando XXVII del Anexo 19.1.*
 - *Para el otorgamiento de incentivos 2020, consultar el considerando XXX del Anexo 19.2.*
- II. *¿Cuál fue la calificación de la evaluación del Desempeño de cada uno de los miembros y su calificación en el Programa de Formación tomada en cuenta para cada uno de los premios?*
 - *Para el otorgamiento de incentivos 2019, consultar el considerando XXVII del Anexo 19.1.*
 - *Para el otorgamiento de incentivos 2020, consultar el considerando XXX del Anexo 19.2.*
 - *Por lo que hace a las calificaciones del Programa de Formación, no resultó aplicable su análisis, ya que en ambos periodos evaluados se desarrollaron Procesos Electorales y no se convocó al Programa de Formación.*
- III. *¿El miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional laboró durante todo el periodo evaluable?*
 - *Solo una de las cuatro personas que han recibido incentivos a la fecha laboró 9 meses de los 12 que comprenden los periodos para la evaluación del desempeño.*
- IV. *¿En qué consistió cada uno de los premios y a quién fue otorgado?*
 - *Para el otorgamiento de incentivos 2019, consultar el considerando XXVIII del Anexo 19.1.*
 - *Para el otorgamiento de incentivos 2020, consultar el considerando XXXI del Anexo 19.2.*
- V. *¿Cuál fue la ponderación qué se dio a cada aspecto para otorgar los premios?*
 - *La ponderación de las calificaciones finales de las Evaluaciones del Desempeño se señala en los considerandos XVII del Anexo 19.3 y XX del Anexo 19.4.*
- VI. *Y en su caso ¿Cuál es la justificación para dar el premio a alguien que no obtiene las mejores calificaciones?*

- No fue el caso.

20- Además del sueldo ¿Qué otro tipo de prestaciones otorga el Organismo Público Local Electoral a sus miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que sean exclusivos para dicho sector en reconocimiento a su profesionalismo y cargas laborales?

El otorgamiento de incentivos, en las páginas de la 12 a la 17 del Anexo 20.1 se detalla el tipo de incentivos susceptibles de ser otorgados a las y los miembros del Servicio.

Del examen anterior, con relación a lo solicitado, se advierte que, es de aplicarse el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus párrafos cuarto y quinto, insta que:

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.

Cabe hacer mención que, la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si esta ya ha sido publicada se le facilitan los links en donde puede obtener la información requerida de conformidad con el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información”.

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Razón por la cual, se le proporciona una liga en donde podrá visualizar, consultar y descargar parte de la información solicitada.

Ahora bien, en relación a varias preguntas realizadas en donde se pregunta la edad de los servidores públicos, al respecto se le informa lo siguiente.

El artículo 120, numeral 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, establece que:

1. Para efectos de esta ley se consideran como información confidencial los datos de las personas relacionados con su vida privada que se encuentren en posesión de los entes públicos, concernientes a una persona identificada o identificable y sobre los cuales no podrá realizarse ningún hecho o acto de disposición o divulgación sin la autorización expresa de los titulares o de sus representantes legales.

2. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Así mismo la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Tamaulipas en su numeral 2, fracción II, expresa lo siguiente como un objetivo de la Ley:

II. Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad...

Resulta también aplicable por analogía el criterio 09/19 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales que establece el caso en especial en qué edad es información pública:

Casos en que la edad o fecha de nacimiento de los servidores públicos es información de acceso público. La fecha de nacimiento y/o edad son datos personales confidenciales, por lo que los mismos son susceptibles de transparentarse cuando ésta última constituya un requisito para ocupar un cargo público, debido a que su difusión contribuye a dar cuenta que la persona cubre dicho requerimiento.

Resoluciones

- **RRA 0233/17** Instituto Nacional Electoral. Sesión de fecha 15 de marzo de 2017. Por unanimidad. Comisionada ponente Areli Cano Guadiana.
- <http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%20233.pdf>
- **RRA 8322/17** Secretaría de Cultura. Sesión de fecha 23 de enero de 2018. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

- <http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=../pdf/resoluciones/2017/&a=RRA%208322.pdf>
- **RRA 1410/18.** Secretaría de la Defensa Nacional. Sesión de fecha 23 de mayo de 2018. Por unanimidad. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez.
- <http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=../pdf/resoluciones/2018/&a=RRA%201410.pdf>

Por lo antes mencionado, argumentado y fundamentado, se tiene por contestado lo solicitado. Remítase el presente acuerdo al solicitante y anexos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM